



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO: FOR-AD-010

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE
FACULTAD DE INGENIERIA
ACTA No. 20 de 2022

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 12/12/2018

Página 1 de 3

| LUGAR | FECHA | HORA INICIO | HORA FIN |
|-------------------------------|---------------------|-------------|-----------|
| Sala de Juntas de la Facultad | 5 de agosto de 2022 | 9:18 a.m. | 9:26 a.m. |

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

| CARGO | NOMBRE | ASISTIÓ | NO ASISTIÓ | PRESENTÓ EXCUSA |
|---|------------------------------|---------|------------|-----------------|
| Presidente | José Antonio Araque Gallardo | | | |
| Jefe Departamento de Ingeniería Agrícola | Juan Mercado Pertuz | | | |
| Jefe Departamento de Ingeniería Civil | Eduardo Brieva Payares | | | |
| Jefe Departamento Ingeniería Agroindustrial | Sail De la Ossa Monterrosa | | | |
| Representante de los Docentes | Alejandro Guerrero Hernández | | X | X |
| Representante de los Egresados | Ramiro Manjarrez Márquez | | X | X |

ASISTENTE INVITADO

| NOMBRE | DEPENDENCIA O CARGO |
|--------|---------------------|
| | |
| | |

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día
2. Elección del secretario (a) de la sesión
3. Estudio a la solicitud de homologación de las pruebas ICFES del señor RAFAEL EMIRO PÉREZ ALBIS
4. Proposiciones y varios
5. Clausura

DESARROLLO

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Después de verificar el quórum y aprobado el orden del día se dio inicio de la sesión siendo las 9:18 am del día 5 de agosto de 2022.

2. Elección del secretario de la sesión.

Se elige como secretario de la sesión al Jefe de Departamento de Ingeniería Agrícola, Ingeniero Juan Manuel Mercado Pertuz.

3. Solicitud homologación pruebas ICFES señor RAFAEL EMIRO PÉREZ ALBIS.

3.1. Oficio por correo electrónico del 3 de agosto de 2022 del presidente del Comité Curricular del Programa de Ingeniería Civil, Ingeniero Eduardo Brieva Payares, donde hace referencia al estudio de la solicitud de la homologación de las pruebas ICFES del Señor RAFAEL EMIRO PEREZ ALBIS.



Remite para los fines pretines el estudio que de equivalencia conformidad a la resolución 100 de 2014 en su Artículo 7. "Para aquellos aspirantes nacionales o extranjeros que no hayan presentado las PRUEBAS SABER 11° y que soporten la presentación de pruebas similares en Colombia o en el exterior, avaladas por el ICFES, los comités curriculares del programa del aspirante tendrán la autonomía para evaluar su equivalencia y recomendar ante el Consejo de Facultad y éste a su vez ante el Consejo Académico, quien podrá aprobar su inscripción a la Universidad". Se adjunta al oficio, copia de los resultados de pruebas ICFES del solicitante.

| Áreas Pruebas saber 11 nueva Estructura | | Examen de estado para ingreso a la educación superior 1987 | |
|---|---|--|--------------------------------|
| 1 | Lectura critica | 1 | Actitud Verbal |
| | | 2 | Español y literatura |
| 2 | Matemáticas | 3 | Matemática - Aptitud |
| | | 4 | Matemática - Conocimiento |
| 3 | Ciencias Naturales | 5 | Bilología |
| | | 6 | Química |
| | | 7 | Física |
| | | 8 | Electiva: Aptitud Mecánica. |
| 4 | Ciencias sociales y competencias ciudadanas | 9 | Sociales |
| 5 | Ingles | 10 | No tiene equivalencias. |

Este consejo, luego de revisar la solicitud, decide avalarla por lo que recomendará al Consejo Académico su aprobación por medio de oficio.

4. Propositiones y varios.

No se presentaron.

6. Clausura

Siendo las 9:26 a.m. se dio por clausura la presente sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

| <u>DECISIÓN</u> | <u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u> | <u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u> |
|---|--|------------------------------|
| Emitir oficio a Consejo Académico con copia a Vicerrectoría Académica, donde hace referencia al aval a la solicitud presentada por el presidente del Comité Curricular del Programa de Ingeniería Civil, Ingeniero Eduardo Brieva Payares, donde hace referencia al estudio de la solicitud de la homologación de las pruebas ICFES del Señor RAFAEL EMIRO PEREZ ALBIS de conformidad a la Resolución No. 100 de 2014 en su artículo 7. "Para aquellos aspirantes nacionales o extranjeros que no hayan presentado las PRUEBAS SABER 11° y que soporten la presentación de pruebas similares en Colombia o en el exterior, avaladas por el ICFES, los comités curriculares del programa del aspirante tendrán la autonomía para evaluar su equivalencia y recomendar ante el Consejo de Facultad y éste a su vez ante el Consejo Académico, quien podrá aprobar su inscripción a la Universidad". | Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería | 5 de agosto de 2022 |

Como constancia de lo anterior, firman el (la) Presidente y el (la) Secretaria del Consejo de Facultad de Ingeniería.

| <u>PRESIDENTE</u> | <u>SECRETARIO</u> |
|--------------------------------------|------------------------------------|
| NOMBRE: JOSE ANTONIO ARAQUE GALLARDO | NOMBRE: JUAN MANUEL MERCADO PERTUZ |
| Original firmado por | Original firmado por |



| | |
|---|---------------------------|
| UNIVERSIDAD DE SUCRE | CÓDIGO: FOR-AD-010 |
| ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA ACTA No. 20 de 2022 | VERSIÓN: 3.0 |
| | FECHA: 12/12/2018 |
| | Página 3 de 3 |

El Secretario hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión No. 21 del Consejo de Facultad de Ingeniería el día 9 de agosto de 2022.

Proyectó: Cila Barrios C